

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



184077

184077

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE CARGA DE LAS PLUMAS ESTILOGRAFICAS DE BOLA", a favor de los Sres. D. José Ramírez Pardo y D. Luis Gispert Ribó, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Pasaje Barrón de Griñó, 3.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la actualidad van adquiriendo la mejor aceptación en el mercado las denominadas plumas estilográficas de a bola. Con ellas se tropieza, sin embargo, con la dificultad de que por la especial tinta con que deben cargarse, que como es sabido ha de ser grada y de muy escasa fluidez, el relleno de su depósito lo deben hacer precisamente las mismas casas productoras, con el consiguiente trasiego e intercambio, entre los usuarios, de los repetidos depósitos, y con la molestia de acudir forzosamente y constantemente a los depositarios de las citadas plumas en demanda de repuestos.

Para simplificar esta cuestión, los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica unas mejoras en los dispositivos de carga de dichas plumas, que por ser nuevas y de su propia invención, solicitan que se les garantice en su propiedad y exclusiva explotación mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

15.

Para mayor claridad vamos a referirnos a los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria.

20.

En ellos, -1- representa la pieza de puntera de la pluma, -2- la bola y -3- el depósito de tinta. Este último, presenta la particularidad de que su tape posterior -4- está roscado, y dispuesto en forma que el

25.

usuario de la pluma pueda abrirlo con sus propios medios; ya sea dotándolo de una cabota partida, figuras I y III, para manejarlo con un destornillador, cortaplumas o simple fleje o la propia uña; ya dotándolo, figura IV, de una cabota estriada; o de una valona, estriada o no, figura V, que facilite tal operación. Una vez

30.

esté tapón abierto, se introduce la embocadura -5- de un tubo -6- de tape hermético, lleno de tinta grasa, que facilitará la misma casa productora y cuya capacidad podrá ser del tamaño que se desee, por ejemplo, la

35.

suficiente para una, dos, o para muchas más reposiciones completas. El tubo en cuestión, en cuanto a envase, tendrá un valor intrínseco prácticamente nulo y por tanto una vez vacío, no requerirá su conservación ulterior, no representará intercambio alguno, ni exigirá la constante o frecuente visita a los depositarios.

40.

A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afectan, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.



184077

184077

45.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

50.

1.- Unas mejoras en los dispositivos de carga de las plumas estilográficas de bola, caracterizadas por el hecho de que el tape posterior de su depósito de tinta grasa, está roscado a este depósito y va provisto de una cabota, ya sea partida, ya rayada lateralmente, o con una valona adecuada, para facilitar su manipulación con la mano, o con medios simples al alcance del propio usuario;

55.

efectuándose la reposición de la tinta utilizando un depósito de tinta anexo, de plomo tubular, flexible o maleable provisto de un cierre hermético, y de una embocadura de salida, suficientemente afilada para poderse introducir en el interior del depósito de la pluma. Tal

60.

depósito servirá de reserva indeleble de tinta, para una o más reposiciones completas y de dispositivo de carga.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención de-

65.

finida en la anterior reivindicación, cual objeto es:  
2.- "UNAS MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE CARGA DE LAS PLUMAS ESTILOGRAFICAS DE BOLA".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

70.

Barcelona veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

P.A. de los Sres. D. José Ramírez Pardo y

D. Luis Gispert Ribó,

L. DURAN

P.P.



184077

Fig. I

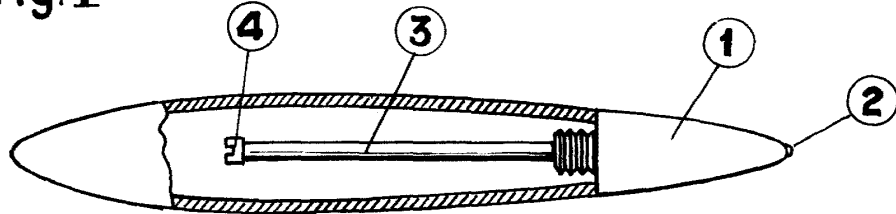


Fig. II

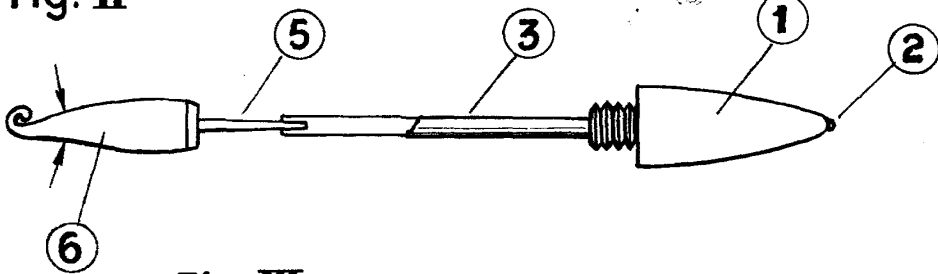


Fig. III



Fig. IV



Fig. V



Barcelona 29 mayo de 1943.

L. GISPERT  
R. R.  
*[Signature]*

ESCALA VARIABLE